

## ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-R33-PAV-LP-069-2025**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Pavimentación de la calle Agua Marina, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución; infraestructura pluvial y canalización en zonas aledañas, más obras complementarias, colonia La Florida, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **16:00 horas del 30 de junio de 2025**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Décima Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día **10 de junio de 2025**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo de la Licitación Pública.

Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato número **"DOPI-MUN-R33-PAV-LP-069-2025"** al licitante **"AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V."**, el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$12'885,090.28 (Doce millones ochocientos ochenta y cinco mil noventa pesos 28/100 m.n.) más \$2'061,614.44 (Dos millones sesenta y un mil seiscientos catorce pesos 44/100 m.n.), **de I.V.A.** para un **monto total de \$14'946,704.72** (Catorce millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos cuatro pesos 72/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN-R33-PAV-LP-069-2025**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los licitantes presentes**.

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **30 de junio de 2025** a las **16:40** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

## ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



**SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ**  
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA  
LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1	ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
2	ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	
6	AQUANOVA INGENIERÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	
7	ARACELI MARCELA DÍAZ COVARRUBIAS	
9	ARMAQOP, S.A. DE C.V.	
10	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	
15	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	
16	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
17	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS, OBRA CIVIL Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	
18	CONSTRUCTORA DALUY, S.A. DE C.V.	
22	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	
23	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ROMAC, S. A. DE C. V.	
30	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
32	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S. A. DE C.V.	
34	EXCAVACIONES Y OBRA HIDRÁULICA SEGURA, S.A. DE C.V.	
37	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
38	GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V.	
39	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	
40	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	
45	GRUPO TAUBE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	

**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO**

47	HER-PADI, S.A. DE C.V.	
48	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
49	INCOMA CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	
51	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	
52	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
55	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	
56	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	
58	MIRJAQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
59	MTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	
61	NOVA CONSTRUCCIÓN ACABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.	
62	OBRAS CIVILES ACUARIO, S.A. DE C.V.	
63	PASOS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	
64	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	
65	PROYECTOS Y SISTEMAS AVIFA, S.A. DE C.V.	
67	ROMBA CONSTRUCCIONES Y PROYECTO, S.A. DE C.V.	
68	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	
69	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	
70	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTUCCION, S.A. DE C.V.	
71	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	
72	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	
73	URCONT GDL, S.A. DE C.V.	
74	V.S. INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	
75	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
76	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	

